Naciones Unidas A/69/708

Asamblea General

Distr. general
29 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 22 b) del programa
Grupos de países en situaciones especiales: seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

Resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 68/225 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su sexagésimo noveno período de sesiones le presentara un informe sobre los resultados de la conferencia para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty. En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Viena del 3 al 5 de noviembre de 2014, se aprobó el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Declaración de Viena. El presente informe contiene una evaluación de los principales elementos del documento final y propuestas sobre el camino a seguir para ejecutar el Programa de Acción de Viena.

14-68043 (S) 140115 140115

Se ruega reciclar

I. Información general sobre la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

1. La Asamblea General, en su resolución 66/214, decidió celebrar una conferencia para el examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo Sin Litoral dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y, en su resolución 68/270, decidió celebrar la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral del 3 al 5 de noviembre de 2014 en Viena. Se encomendó a la Conferencia el siguiente mandato: a) realizar una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción; b) determinar políticas eficaces de alcance internacional, regional, subregional y nacional en los ámbitos del comercio internacional y la cooperación en materia de transporte de tránsito y examinar la situación actual de los sistemas de transporte de tránsito teniendo en cuenta los problemas, las asociaciones y las oportunidades, tanto nuevos como incipientes, y los medios para encararlos; c) reafirmar el compromiso mundial de atender las necesidades especiales de desarrollo y los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, como se ha pedido en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; y d) movilizar apoyo y promover la realización de actividades a nivel internacional por parte de los países en desarrollo sin litoral y en favor de ellos y formular y adoptar un nuevo marco de asociación en pro del desarrollo para el próximo decenio.

A. Proceso preparatorio

2. El proceso preparatorio fue inclusivo, estuvo orientado a la acción y constó de tres componentes: uno intergubernamental, otro interinstitucional de las Naciones Unidas y un tercero del sector privado. En el marco del componente intergubernamental, 26 de los 32 países en desarrollo sin litoral se autoevaluaron y prepararon y presentaron informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción de Almaty, los cuales proporcionaron información importante para llevar a cabo el examen global. Además, se celebraron sesiones de examen fructíferas en las regiones de Eurasia, América Latina y África, en las que se aprobaron documentos finales que incluían evaluaciones de la ejecución del Programa de Acción a nivel regional y se detectaron una serie de esferas prioritarias que se recomendó incluir en el documento final de la Conferencia.

3. En el marco del componente interinstitucional, se celebraron cinco sesiones consultivas sobre los preparativos sustantivos y de organización para la Conferencia, incluidas sus modalidades, los elementos clave del nuevo programa de acción y los preparativos para las actividades paralelas a la Conferencia.

4. Se organizaron con éxito 18 actividades sustantivas previas a la Conferencia en las que se trataron las principales cuestiones cruciales para los países en desarrollo sin litoral, como el comercio internacional, la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio, la financiación de carreteras y ferrocarriles, el desarrollo de la infraestructura de transporte, la función de los servicios, y la vulnerabilidad de los países en desarrollo sin litoral al cambio climático, la desertificación y las

perturbaciones externas. Estas actividades previas fueron fundamentales para conocer y comprender mejor los obstáculos para el desarrollo en las respectivas esferas temáticas y para determinar las prioridades del próximo programa de acción. Los resultados y los documentos sustantivos fruto de estas actividades sirvieron de base para preparar el documento final de la Conferencia.

5. En el marco del componente del sector privado, se estableció un Comité Directivo que celebró consultas periódicas para consensuar una postura común y preparar aportaciones sustantivas para que la Conferencia fuera fructífera. El sector privado participó activamente en todas las actividades preparatorias y organizó actividades paralelas y su propio foro de alto nivel durante la Conferencia.

6. El Comité Preparatorio intergubernamental celebró dos períodos de sesiones, los días 12 y 13 de junio y 2 y 3 de octubre de 2014. El primer período de sesiones tuvo como objetivo recabar información de todos los interesados para redactar el documento final. Las negociaciones sobre el proyecto de documento final de la Conferencia se llevaron a cabo en consultas oficiosas celebradas entre los dos períodos de sesiones del Comité Preparatorio intergubernamental, durante el segundo período de sesiones y durante los días previos a la Conferencia.

B. Resumen de las deliberaciones de la Conferencia

7. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral se celebró en Viena del 3 al 5 de noviembre de 2014. Al igual que el proceso preparatorio, la Conferencia contó con varios componentes, incluido uno intergubernamental, en el marco del cual se celebró una ceremonia inaugural, seguida de un debate general en sesión plenaria y del Comité Plenario; un foro empresarial y de inversión del componente del sector privado; y actividades paralelas y mesas redondas temáticas de alto nivel. A la Conferencia asistieron altos funcionarios de 129 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, funcionarios y representantes del sector privado, las instituciones académicas y la sociedad civil, así como representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

C. Sesiones plenarias y debate general

8. En la sesión plenaria de apertura, un número selecto de altos funcionarios formuló declaraciones introductorias. Durante los tres días de Conferencia, también formularon declaraciones en sesión plenaria Jefes de Estado, ministros y altos funcionarios de Estados Miembros, países en desarrollo sin litoral y países de tránsito y asociados para el desarrollo, así como representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas y el sector privado.

9. Las delegaciones reconocieron y elogiaron los avances logrados durante los diez años de ejecución del Programa de Acción de Almaty y destacaron, sobre todo, las iniciativas puestas en marcha para desarrollar y mejorar la infraestructura, por ejemplo, en ámbitos como el transporte, la energía y las tecnologías de la información y las comunicaciones, la legislación y las reformas nacionales para regular el transporte multimodal de mercancías y los servicios de puerto seco, y la armonización de los marcos jurídicos. Además, señalaron que los asociados para el desarrollo habían apoyado estas iniciativas mediante el aumento a la asistencia

oficial para el desarrollo (AOD) y la ayuda para el comercio, y el apoyo a los programas de creación de capacidad en los países en desarrollo sin litoral. Muchos países de tránsito confirmaron su apoyo en las esferas de la facilitación del comercio y la cooperación en materia de tránsito. A pesar de los avances logrados, las delegaciones reconocieron que los países en desarrollo sin litoral seguían enfrentando enormes obstáculos que les impedían superar las desventajas derivadas de la falta de litoral y asegurar el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social. Estos países seguían teniendo, además, un bajo volumen comercial y unos costos de transporte altos, en comparación con los países de tránsito. La participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial era tan solo del 1,2%, y las exportaciones consistían principalmente en materias primas con poco valor añadido. Además, estos países seguían sufriendo los efectos negativos del cambio climático, la degradación de la tierra y las sequías, y eran vulnerables a las perturbaciones externas, en particular las de carácter económico y financiero. Por todo lo expuesto, se observó que los avances eran insuficientes y desiguales y que habría que reforzarlos.

10. Las delegaciones pidieron que se elaborara un nuevo programa de acción amplio y orientado a la obtención de resultados, con prioridades claras y un calendario concreto que abordara la transformación estructural de los países en desarrollo sin litoral, aumentara su diversificación económica y fomentara la productividad agrícola, la creación de valor añadido, la capacidad exportadora y la conectividad con las cadenas de valor mundiales. Además, destacaron la necesidad de que algunos de estos países que dependían de los productos básicos se integraran en las cadenas de valor mundiales. También pidieron que el nuevo programa de acción se incorporara en los planes estratégicos nacionales de desarrollo de estos países, en particular en las estrategias para erradicar la pobreza, y que se prestara más atención a los intereses de los países en desarrollo sin litoral en el plano internacional.

11. Las delegaciones subrayaron la importancia de la integración regional como factor clave para liberar el potencial de los países en desarrollo sin litoral y lograr su integración en los mercados mundiales, en particular la necesidad de mantener relaciones estrechas y sostenibles con sus países vecinos, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de las relaciones comerciales y la cooperación en cuestiones relacionadas con el tránsito, la cooperación Sur-Sur y la promoción de la conectividad regional comercial y de transporte. Se señaló asimismo, que la integración regional fortalecería los vínculos comerciales y convertiría a los países sin litoral en países comunicados por tierra.

12. Las delegaciones también resaltaron la importancia del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y destacaron la necesidad de que se aplicara cuanto antes.

13. Se subrayó la importancia de la contribución del sector privado. En particular, las delegaciones pidieron que se creara un entorno propicio para incrementar la inversión del sector privado y promover un desarrollo incluyente y sostenible, entre otras cosas, por medio de la inversión extranjera directa (IED) y las alianzas público-privadas. Se observó que la participación plena de un sector privado fuerte facilitaría la creación de puestos de trabajo y la innovación.

14. Las delegaciones recordaron la necesidad de integrar las prioridades y las necesidades de los países en desarrollo sin litoral que figuraban en el Programa de

Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 en todos los marcos internacionales de desarrollo, en particular en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

15. Los representantes de los países de tránsito reafirmaron su apoyo constante a los países en desarrollo sin litoral mediante la mejora de las medidas de facilitación del comercio, el fortalecimiento de la cooperación regional y la armonización de los marcos jurídicos, y señalaron que la mayoría de los países de tránsito también enfrentaban obstáculos y limitaciones importantes para el desarrollo, que repercutían en el apoyo que prestaban a los países en desarrollo sin litoral. Por este motivo, pidieron que también se prestara la debida atención a sus problemas.

16. Los asociados para el desarrollo reafirmaron su compromiso de colaborar con los países en desarrollo sin litoral y sus países de tránsito vecinos para mitigar las dificultades geográficas propias de los países en desarrollo sin litoral mediante la prestación continuada de asistencia financiera y técnica. Además, destacaron su apoyo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, la iniciativa de Ayuda para el Comercio, el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio y otros mecanismos que podían ayudar a los países en desarrollo sin litoral a integrarse mejor en el mercado mundial. Se subrayó, asimismo, la función que desempeñaba la ayuda de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para llevar adelante reformas normativas, abordar las principales cuestiones relacionadas con el comercio y la competitividad, diversificar sus productos de exportación, aprovechar las oportunidades comerciales para promover el desarrollo humano y asegurar el desarrollo sostenible de esos países.

D. Mesas redondas temáticas de alto nivel

17. Se organizaron cuatro mesas redondas temáticas de alto nivel, paralelamente a las sesiones plenarias, en las que participaron Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y otros altos funcionarios, jefes de organismos y expertos superiores de diversas instituciones internacionales y regionales, así como representantes del sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas, con el objetivo de celebrar debates entre múltiples interesados sobre temas de particular importancia para los países en desarrollo sin litoral. Las mesas redondas fueron provechosas y específicas y se centraron en la transformación estructural de las economías de los países en desarrollo sin litoral, la integración regional y la cooperación en materia de tránsito, las prioridades de estos países en el marco para el desarrollo después de 2015, y el comercio y las inversiones internacionales para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo sin litoral.

18. La primera mesa redonda estuvo dedicada a la transformación estructural, definida durante los debates como el proceso por el que los países sustituían las actividades con poco valor añadido y baja productividad por otras que proporcionaran un mayor valor añadido e impulsaran la productividad. A través de la transformación estructural, los países exportan productos de mucho valor y poco volumen, lo que los ayuda no solo a ascender en las cadenas de valor regionales y mundiales, sino también a reducir su huella de carbono. Además, gracias a ese

proceso, se transfieren productos y trabajadores de la economía no estructurada a los mercados.

19. En la primera mesa redonda también se pusieron de relieve una serie de iniciativas y medidas clave necesarias para promover adecuadamente la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral, entre ellas las políticas de apoyo concebidas en cada país y respaldadas por un liderazgo firme y una perspectiva clara. Se hizo hincapié en que el liderazgo firme debía ir acompañado de sistemas de rendición de cuentas sólidos. Entre otros elementos importantes de la transformación estructural sostenida cabe destacar el desarrollo del sector privado, la tecnología y la innovación, la paz y la seguridad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas, y las alianzas mundiales.

20. En los debates de la segunda mesa redonda, dedicada a la integración y la cooperación en materia de tránsito regionales, se subrayó la importancia de ambas para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral y la contribución significativa de las comunidades y las comisiones económicas regionales en este contexto. Se señaló que los acuerdos regionales y subregionales de tránsito y transporte eran instrumentos importantes para armonizar las políticas, las normas y los procedimientos en el plano regional y, por lo tanto, un instrumento poderoso para ayudar a mejorar la conectividad. A este respecto, se expresó la opinión de que la adhesión a las convenciones y los acuerdos internacionales sobre tránsito y transporte y su ejecución contribuirían enormemente a rebajar los costos de transporte, reducir los retrasos y garantizar la circulación fluida y eficaz de los productos. También se destacó la importancia de los corredores y del transporte multimodal, incluido el establecimiento de puertos secos, para transportar los productos de manera eficiente desde los puertos a su lugar de destino.

21. En los debates se resaltaron los casos en los que se había logrado reducir el costo y el tiempo necesario para llevar a cabo las operaciones comerciales dentro de las regiones, en particular mediante la introducción de puestos fronterizos comunes. Esta mejora en la infraestructura inmaterial debería complementarse con inversiones en infraestructura física y con el desarrollo y el mantenimiento del sistema de tránsito. Además, se señaló que debería prestarse asistencia técnica para mejorar la capacidad de los países en desarrollo sin litoral.

22. La tercera mesa redonda temática de alto nivel estuvo dedicada a las prioridades de los países en desarrollo sin litoral en el marco para el desarrollo después de 2015. En los debates se subrayó que en la agenda para el desarrollo después de 2015 se debían tener en cuenta cuestiones como la infraestructura de transporte eficiente, las políticas de tránsito fundamentales, la transformación estructural y la diversificación económica, la integración en el comercio internacional y la integración regional. Durante los debates, se observó que varias esferas de interés de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran particularmente pertinentes para el nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral. Estas esferas de interés comprendían, por ejemplo, el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, la energía sostenible, la buena gobernanza, la resiliencia de las infraestructuras, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y la lucha contra el cambio climático y sus efectos. En los debates se hizo hincapié en los vínculos que existían o podían existir

entre el nuevo programa de acción y las diferentes agendas mundiales para el desarrollo, como el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Ronda de Doha para el Desarrollo de la OMC y la financiación para el desarrollo. Se recomendó que en todos esos procesos se tuvieran en cuenta plenamente los obstáculos particulares que enfrentaban los países en desarrollo sin litoral.

23. Se examinaron varias fuentes de financiación con el objetivo de poner de relieve la necesidad de apoyar a los países en desarrollo sin litoral a acceder a ellas. En este contexto, se resaltó que las remesas y otras corrientes de capital privado representaban una oportunidad importante para los países en desarrollo sin litoral que recibían ingresos considerables de ese tipo. Se señalaron cuestiones consideradas cruciales para la ejecución del nuevo programa de acción y de la agenda para el desarrollo después de 2015, tales como prestar más apoyo para la movilización de recursos internos, AOD, ayuda para el comercio e IED, y para la cancelación de la deuda y la obtención de financiación innovadora combinada. Además, se instó a los dirigentes de los países en desarrollo sin litoral a que demostraran un compromiso firme y eficaz en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba.

24. La cuarta mesa redonda ahondó en la necesidad de encauzar el comercio y la inversión internacional para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. En los debates se resaltó que el comercio y la inversión eran elementos de apoyo importantes para impulsar el crecimiento y el desarrollo. Para liberar ese potencial se debía adoptar un enfoque integral respecto del comercio y la inversión, combinado con una mejor gobernanza del comercio y un mayor acceso a la financiación comercial, que debía sustentarse en los esfuerzos para añadir e intercambiar valor, lo que suponía reducir las limitaciones de la oferta, entre otras cosas mejorando la infraestructura, ascendiendo en las cadenas de valor regionales y mundiales, y promoviendo el desarrollo del sector privado, en particular el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. En este contexto, en los debates se subrayó la importancia de invertir en el sector de servicios para mejorar la conectividad.

25. En los debates también se hizo referencia a la dimensión internacional de encauzar el comercio y la inversión para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, en particular la necesidad de mejorar la gobernanza comercial, a fin de ofrecer más apoyo, y el acceso a la financiación comercial. También se subrayó que se podría avanzar mucho si se aplicaban los acuerdos mundiales vigentes y se resaltó la experiencia adquirida en cuanto a la reducción considerable que se había observado en los costos de transporte y otros costos de las transacciones comerciales al eliminar las barreras no arancelarias, lo cual había impulsado el comercio y la inversión. Durante los debates también se hizo hincapié en la manera en que una mejor financiación comercial podía impulsar el comercio intrarregional y el desarrollo, y se resaltó la necesidad de crear un entorno propicio para atraer IED en sectores de alto valor añadido y gran potencial de desarrollo.

E. Actividades paralelas

26. Los Estados Miembros, los organismos y programas, los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

organizaron 18 actividades paralelas a la Conferencia que abarcaron una gran variedad de cuestiones importantes relacionadas con los países en desarrollo sin litoral en las que participaron ministros y altos funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y sus asociados para el desarrollo, así como jefes de los organismos de las Naciones Unidas y representantes de las organizaciones internacionales, las instituciones académicas y la comunidad empresarial. Los oradores y participantes intercambiaron opiniones y experiencias sobre la manera de mejorar la diversificación económica de los países en desarrollo sin litoral y aumentar su competitividad en los mercados mundiales mediante: el fortalecimiento de las inversiones y las medidas normativas en las esferas de desarrollo de la infraestructura del transporte y la facilitación del comercio, la energía sostenible y el transporte sostenible; la creación de asociaciones de formación profesional; una mayor regionalización de la ayuda para el comercio; y, sobre todo para los países menos adelantados sin litoral, la aplicación del Marco Integrado Mejorado. En las actividades paralelas también se trataron temas como la agricultura climáticamente inteligente, los problemas de la conectividad, la preparación para el cambio climático, la importancia de migración y los problemas particulares que sufren los países en desarrollo montañosos sin litoral. Las ponencias de los participantes en las actividades paralelas y los resúmenes breves de los principales mensajes y resultados anunciados se pueden consultar en el sitio web de la Conferencia.

F. Foro empresarial y de inversión

27. El 4 de noviembre de 2014 se celebró un foro empresarial y de inversión organizado conjuntamente por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Cámara de Comercio Internacional. Durante la jornada, se celebraron una sesión plenaria de apertura y otra de clausura, cuatro sesiones temáticas y un almuerzo de alto nivel.

28. La primera sesión, sobre la creación de entornos propicios para las empresas mediante la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho, demostró la importancia de la buena gobernanza, las políticas racionales y las instituciones sólidas para crear un entorno favorable para la actividad empresarial. Se llegó a la conclusión de que los gobiernos que eran receptivos a las necesidades de los empresarios y las pequeñas y medianas empresas, así como la adopción de políticas apropiadas para la integración comercial a nivel regional, estimulaban el crecimiento del sector privado.

29. Durante la sesión relacionada con el transporte de tránsito, la infraestructura y la tecnología de la información y las comunicaciones, se abordaron cuestiones como el elevado costo del transporte y las transacciones comerciales en los países en desarrollo sin litoral debido a la insuficiente infraestructura de tránsito y tecnología de la información y las comunicaciones. Las largas distancias hasta los países en desarrollo sin litoral y su lejanía de los mercados mundiales eran las causas del elevado costo del desarrollo de la infraestructura de tránsito y tecnología de la información y las comunicaciones en esos países, y se resaltó la creciente importancia de la conectividad regional y la energía. Se determinó que una de las maneras de acelerar la conectividad local y el crecimiento de las empresas locales podía consistir en una mayor participación del sector privado en la financiación y la

prestación de servicios de infraestructura, energía y servicios conexos en los países en desarrollo sin litoral. Los representantes del sector privado citaron ejemplos de proyectos que ponían de manifiesto las repercusiones que ya estaban teniendo las actividades del sector privado en asociación con los Gobiernos.

30. La sesión sobre cómo pasar de la dependencia de los productos básicos a un crecimiento sostenible e inclusivo puso de manifiesto que, en general, los países en desarrollo sin litoral dependían en gran medida de los productos básicos y que era necesario diversificar y transformar la estructura de sus economías. Los debates se centraron en la manera en que el sector privado podía ayudar a los países en desarrollo sin litoral a diversificarse más allá de la extracción de recursos para comenzar a fabricar productos secundarios con valor añadido. Se reconoció que el liderazgo firme, la creación de capacidad, la buena gobernanza y las alianzas eran fundamentales para atraer inversores, y mejorar los acuerdos comerciales entre los países en desarrollo sin litoral y sus países vecinos, y aumentar la creación interna de valor añadido de las exportaciones y crear puestos de trabajo dignos.

31. Durante la segunda sesión de la tarde, dedicada a las inversiones sostenibles y responsables, los representantes del sector privado se refirieron a la importancia de movilizar los recursos del sector privado local, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y de diversificar las fuentes de financiación de los países en desarrollo sin litoral. Se determinó que las alianzas eficaces con los gobiernos y unos marcos de inversión responsable eran elementos fundamentales para crear un entorno empresarial positivo y propicio que atrajera más corrientes de financiación privada hacia los países en desarrollo sin litoral. También se resaltó que una de las maneras de aumentar el crecimiento local era creando oportunidades para los jóvenes, empoderando a las mujeres y estableciendo una conexión entre el sector no estructurado y el estructurado en los países en desarrollo sin litoral mediante la utilización de políticas adecuadas.

32. Uno de los principales actos auspiciados por el sector privado fue el almuerzo de alto nivel organizado por la Cámara Económica Federal de Austria, al que asistieron una gran cantidad de personas, entre ellas dirigentes y ministros de Gobierno, y representantes del sector empresarial, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. En las declaraciones de apertura, se hizo hincapié en la función primordial que desempeñaba el sector privado para impulsar el progreso y reducir la pobreza en los países en desarrollo sin litoral, y en las oportunidades para el establecimiento de alianzas entre las Naciones Unidas y los gobiernos y el sector privado. Posteriormente se mantuvo un debate animado sobre la necesidad de encontrar financiación innovadora y sostenible para los países en desarrollo sin litoral, tras lo cual el Presidente de la Asamblea General tomó la palabra y algunos representantes del sector privado presentaron ejemplos de casos en los que los gobiernos habían fomentado la inversión del sector privado y el desarrollo en los países en desarrollo sin litoral.

33. El foro empresarial y de inversión aclaró ciertas cuestiones clave que afectaban a los países en desarrollo sin litoral y la contribución positiva de la comunidad empresarial en la ejecución de un nuevo programa de acción en favor de estos países. Durante la sesión plenaria de clausura celebrada el último día de la Conferencia, un representante del sector privado expuso un resumen de los temas tratados en el foro.

II. Principales aspectos del Programa de Acción de Viena

34. En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral se aprobó el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Declaración de Viena. El Programa de Acción de Viena contiene secciones sobre: el examen del Programa de Acción de Almaty; la renovación y el fortalecimiento de las alianzas; los objetivos; las seis esferas prioritarias, a saber, cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, comercio internacional y facilitación del comercio, integración y cooperación regionales, transformación económica estructural y medios de ejecución; y la ejecución, el seguimiento y el examen.

35. El Programa de Acción de Viena sustituyó al Programa de Acción de Almaty como plan marco para el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral para el período 2014-2024. Mientras que el Programa de Acción de Almaty se centraba principalmente en la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, el desarrollo de la infraestructura y el comercio internacional, el Programa de Acción de Viena es un programa integral orientado a la obtención de resultados que tiene un objetivo general, objetivos específicos y objetivos específicos orientados a la obtención de resultados con plazos concretos en las seis esferas prioritarias, cuyo fin es conseguir un crecimiento económico rápido, inclusivo y sostenido y reducir la pobreza para los más de 450 millones de personas que habitan en los 32 países en desarrollo sin litoral. El Programa de Acción de Viena refleja un conocimiento más profundo de los obstáculos a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y contiene un llamamiento para mejorar el funcionamiento del comercio internacional, promover la facilitación del comercio, aumentar la capacidad productiva, incrementar la diversificación económica, generar mayor valor añadido en los sectores de manufacturas y agricultura, aumentar la conectividad con las cadenas de valor regionales y mundiales, y promover la integración regional y la colaboración con un sector privado dinámico ampliando las alianzas.

A. Alianzas

36. El Programa de Acción de Viena demuestra la renovación y el fortalecimiento de las alianzas entre los países en desarrollo sin litoral, sus países vecinos de tránsito y sus asociados para el desarrollo. Las alianzas de colaboración entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito son importantes para mejorar y mantener la conectividad de su infraestructura y las disposiciones técnicas y administrativas de sus sistemas de transporte, aduanas y logística. También son fundamentales para la coherencia de las políticas regionales, en especial para el desarrollo de redes de transporte de tránsito común, como los pasos fronterizos, los puertos, las carreteras y los corredores de transporte. En el documento final también se señala la importancia de la buena gobernanza y la eficiencia institucional para esas asociaciones.

37. Habida cuenta de la magnitud de los obstáculos para el desarrollo que enfrentan los países en desarrollo sin litoral, las alianzas con sus asociados para el desarrollo y su apoyo son fundamentales para la plena ejecución del Programa de Acción de Viena. Es primordial, sobre todo, la asistencia financiera y técnica de la

comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo, las organizaciones y los organismos multilaterales y los países donantes.

38. Además, y como muestra de solidaridad con los países en desarrollo sin litoral, se pide a los países en desarrollo que, en función de sus capacidades, proporcionen también asistencia financiera y técnica en las esferas de cooperación mutuamente acordadas en el marco de la cooperación Sur-Sur. El sector privado y la sociedad civil son elementos importantes del desarrollo y contribuyen a la ejecución del Programa de Acción de Viena, entre otras cosas mediante su participación en alianzas transparentes, eficaces y responsables entre los sectores público y privado.

B. Objetivos

39. El objetivo general del Programa de Acción de Viena es abordar las necesidades y los problemas especiales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral derivados de la falta de litoral, la lejanía y las limitaciones geográficas de manera más coherente y, por lo tanto, contribuir a una mayor tasa de crecimiento sostenible e inclusivo, lo cual puede facilitar a su vez el cumplimiento del objetivo de poner fin a la pobreza extrema. Además de centrarse en el establecimiento de sistemas de tránsito eficientes, el desarrollo del transporte y la expansión del comercio, el Programa de Acción procurará, concretamente, abordar la competitividad, la transformación estructural y la cooperación regional de los países en desarrollo sin litoral, aumentar su resiliencia, reducir las diferencias económicas y sociales y, en última instancia, contribuir a convertirlos en países comunicados por tierra.

40. El Programa de Acción de Viena tiene seis objetivos específicos, a saber: a) promover un acceso sin trabas, eficiente y eficaz en relación con el costo al mar y desde el mar por todos los medios de transporte, sobre la base de la libertad de tránsito, y otras medidas conexas, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional; b) reducir los costos de las transacciones comerciales y los costos de transporte y mejorar los servicios comerciales internacionales mediante la simplificación y normalización de la normativa y los reglamentos, a fin de aumentar la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral y reducir los costos de las importaciones, contribuyendo así a la promoción de un desarrollo económico rápido e inclusivo; c) desarrollar redes de infraestructura de transporte de tránsito adecuadas y completar las conexiones que faltan entre los países en desarrollo sin litoral; d) aplicar de manera efectiva los instrumentos jurídicos bilaterales, regionales e internacionales y fortalecer la integración regional; e) promover el crecimiento y una mayor participación en el comercio mundial mediante la transformación estructural relacionada con un mayor desarrollo de la capacidad productiva, la creación de valor añadido, la diversificación y la reducción de la dependencia de los productos básicos; y f) mejorar y fortalecer el apoyo internacional a los países en desarrollo sin litoral para que puedan hacer frente a los retos derivados de la falta de litoral con el fin de erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

C. Prioridades de acción

41. El Programa de Acción de Viena tiene seis esferas prioritarias de acción. Las tres prioridades que figuraban previamente en el Programa de Acción de Almaty, a saber, cuestiones fundamentales de las políticas de tránsito, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, y comercio internacional y facilitación del comercio, se mejoraron cualitativamente para reflejar la nueva situación de los países en desarrollo sin litoral. En particular, la prioridad relativa al desarrollo y al mantenimiento de la infraestructura se amplió para incluir las infraestructuras de energía y tecnología de la información y las comunicaciones, que son motores fundamentales del crecimiento en cualquier economía moderna. La prioridad relativa al comercio internacional y la facilitación del comercio se mejoró en gran medida para aumentar considerablemente el valor añadido y el componente manufacturado de las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta la importancia del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y su aplicación oportuna. Además, el Programa de Acción de Viena incluye tres nuevas prioridades: integración y cooperación regionales, transformación económica estructural y medios de ejecución, lo que contribuirá a que el programa sea más integral.

42. Cada esfera prioritaria del Programa de Acción de Viena tiene varios objetivos específicos que deben alcanzarse a través de medidas concretas que habrán de adoptar los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y los asociados para el desarrollo. En total, el programa incluye 20 objetivos específicos con plazos concretos, y 23 medidas que habrán de adoptar los países en desarrollo sin litoral, 9 medidas para los países en desarrollo de tránsito, 25 medidas conjuntas para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y 30 medidas para los asociados para el desarrollo.

43. En cuanto a las cuestiones fundamentales de las políticas de tránsito, en el Programa de Acción de Viena se destaca la importancia de la libertad de tránsito y las instalaciones de tránsito como medio para que los países en desarrollo sin litoral tengan acceso al mar y para ayudarlos a integrarse plenamente en el sistema de comercio mundial. Además, se subraya la necesidad de promover la armonización, la simplificación y la normalización de los reglamentos y la documentación, incluida la aplicación plena y eficaz de las convenciones internacionales sobre transporte y tránsito y los acuerdos bilaterales, subregionales y regionales, y se destaca que la cooperación en materia de políticas, leyes y reglamentos de tránsito fundamentales entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos es esencial para lograr una solución eficaz e integrada de los problemas del comercio transfronterizo y del transporte de tránsito. También se resalta la importancia de promover la libertad de circulación de las personas entre los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito mediante el desarrollo y la implementación de sistemas de visados simplificados y armonizados para los conductores que participan en el transporte internacional.

44. El Programa de Acción de Viena establece los objetivos específicos de reducir el tiempo de viaje en los corredores, reducir considerablemente el tiempo invertido en las fronteras terrestres, y mejorar la conectividad intermodal a fin de garantizar la eficacia de las transferencias del transporte ferroviario al vial y viceversa y del puerto al transporte ferroviario o vial y viceversa.

45. En el Programa de Acción, se exhorta a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito a que procuren adherirse a las convenciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y a otros instrumentos jurídicos relacionados con el transporte de tránsito y la facilitación del comercio, y ratificarlos, esfera en la que no se ha avanzado mucho.

46. También se exhorta a los asociados para el desarrollo a que ayuden a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a establecer regímenes multilaterales de transporte de tránsito sostenibles y eficientes con la participación de interesados de los sectores público y privado, y que alienten y apoyen el intercambio de las mejores prácticas relacionadas con experiencias, políticas e iniciativas. Al igual que en el Programa de Acción de Almaty, en el Programa de Acción de Viena se subraya la importancia de la función del sector privado.

47. En cuanto al desarrollo de la infraestructura, en el Programa de Acción de Viena se reitera la importancia de la infraestructura física para reducir el costo del desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, y se destaca que, además del desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura del transporte de tránsito, las infraestructuras de energía y tecnología de la información y las comunicaciones son fundamentales para los países en desarrollo sin litoral y se les debe dar prioridad. Se pone de relieve, asimismo, la necesidad de movilizar fondos suficientes para ampliar y modernizar las infraestructuras de transporte, energía y tecnología de la información y las comunicaciones.

48. En cuanto a la infraestructura de transporte, en el Programa de Acción de Viena se subraya la necesidad de mejorar todas las formas de infraestructura de transporte, incluido el transporte por ferrocarril, carretera y vías de navegación interiores, dentro de los países en desarrollo sin litoral y a través de sus fronteras. Se enuncian, además, los objetivos específicos de aumentar significativamente la calidad de las carreteras, lo que entraña aumentar la proporción de carreteras pavimentadas; ampliar y mejorar la infraestructura ferroviaria en los países en desarrollo sin litoral, cuando proceda; y completar las conexiones que faltan en las redes regionales de transporte de tránsito por carretera y por ferrocarril.

49. Se exhorta a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a que elaboren y apliquen políticas nacionales amplias para el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura que abarquen todos los modos de transporte, a que colaboren para promover sistemas de transporte sostenibles y resilientes, a que armonicen el ancho de las vías y faciliten la conectividad regional de los ferrocarriles, y a que desarrollen centros logísticos internacionales, puertos secos y redes de transporte interior, con infraestructura de apoyo. Además, se exhorta a los asociados para el desarrollo a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral en el ámbito del desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura, entre otras cosas completando las conexiones que faltan e intercambiando experiencias en materia de desarrollo del transporte de tránsito.

50. En el Programa de Acción de Viena, se señala la gran cantidad de recursos necesarios para invertir en el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura y la necesidad de cooperar a nivel internacional, regional, subregional y bilateral para llevar adelante proyectos de infraestructura, asignar más recursos de los presupuestos nacionales, desplegar eficazmente la asistencia internacional para el desarrollo y la financiación multilateral para desarrollar y mantener la infraestructura, y realzar el papel del sector privado. Además, se exhorta a los países

en desarrollo sin litoral y de tránsito a que formulen las políticas y los marcos normativos necesarios para promover la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y fomentar un entorno propicio para atraer IED.

51. En cuanto a las infraestructuras de energía y tecnología de la información y las comunicaciones, en el Programa de Acción de Viena se subraya su importancia para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, reducir las demoras y aumentar su capacidad productiva para lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Para alcanzar los objetivos específicos, es preciso que los países amplíen y mejoren, según proceda, la infraestructura de abastecimiento, transmisión y distribución de servicios de energía renovable modernos en las zonas rurales y urbanas; universalicen la política de conexión de banda ancha; promuevan el acceso abierto y asequible a Internet para todos; y se comprometan a superar la brecha digital.

52. Se exhorta a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a que intensifiquen su colaboración en la promoción del comercio y tránsito transfronterizos de productos energéticos a través de las líneas de transmisión a terceros países, a que formulen políticas nacionales energéticas y de conexión de banda ancha y a que promuevan el establecimiento de puentes digitales, de modo que los países alejados de los cables marítimos también tengan acceso a la banda ancha a un costo asequible. Además, se exhorta a los asociados para el desarrollo a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral por desarrollar los sectores de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones y sus políticas, y a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral, con los respectivos países en desarrollo de tránsito, a fin de facilitar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y la transferencia de las aptitudes, los conocimientos y la tecnología pertinentes, en condiciones mutuamente convenidas, para la elaboración, el mantenimiento y la sostenibilidad de la infraestructura.

53. En cuanto al comercio internacional, en el Programa de Acción de Viena se reconoce la necesidad de diversificar las estructuras de exportación de los países en desarrollo sin litoral, aumentar el valor añadido y el componente manufacturado de sus exportaciones, fortalecer los vínculos y el comercio intrarregionales, y aumentar su productividad y competitividad a fin de aprovechar plenamente el sistema multilateral de comercio y lograr una mayor integración en los mercados mundiales. Habida cuenta de los crecientes vínculos que existen entre el comercio, la inversión y la producción, la vinculación con las cadenas de valor mundiales ofrece una oportunidad especial para los países en desarrollo sin litoral de lograr una mayor integración comercial y económica. Además, se reconoce que los servicios son un importante facilitador del comercio de mercancías y la participación efectiva en el comercio internacional y las cadenas de valor mundiales, reducen el costo de la actividad empresarial y aumentan la productividad.

54. En el Programa de Acción de Viena, se reconoce la importancia de que las exportaciones de los países en desarrollo, en particular los países en desarrollo sin litoral, tengan un acceso mayor y más previsible a todos los mercados y de que preste plena atención a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en la Ronda de Doha para el Desarrollo, de conformidad con los compromisos asumidos.

55. En el Programa se incluyen cuatro objetivos específicos relacionados con el comercio internacional: el primero, aumentar de manera significativa la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial, haciendo especial hincapié en aumentar considerablemente las exportaciones; el segundo, aumentar considerablemente el valor añadido y el componente manufacturado de las exportaciones de esos países; el tercero, fortalecer los vínculos económicos y financieros entre los países en desarrollo sin litoral y otros países de la misma región, con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio intrarregional; y el cuarto, invitar a los Estados Miembros a tener en cuenta las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral en todas las negociaciones comerciales internacionales.

56. Las medidas que habrán de adoptar los países en desarrollo sin litoral comprenden formular una estrategia nacional comercial y promover políticas y medidas nacionales que aumenten la diversificación de las exportaciones y el valor añadido, aprovechar plenamente los acuerdos comerciales preferenciales a nivel bilateral y regional, y ayudar a las empresas nacionales a integrarse en las cadenas de valor regionales y mundiales y a participar más en el comercio internacional.

57. En el Programa de Acción de Viena también se destaca la función de otros países en desarrollo como destino de los productos exportados por los países en desarrollo sin litoral, con un mejor acceso al mercado y sin barreras no arancelarias. Los países en desarrollo de tránsito se comprometen además a promover la inversión en los países en desarrollo sin litoral a fin de fomentar su capacidad productiva y comercial y a ayudarlos a participar en acuerdos de comercio regional.

58. El apoyo de los asociados para el desarrollo consistirá principalmente en ocuparse de la cuestión de las medidas no arancelarias y reducir o eliminar las barreras no arancelarias que no se ajusten a las reglas de la OMC, promover la integración de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional, promover la difusión y la adopción de tecnologías apropiadas en términos mutuamente acordados, y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral orientados a diversificar las exportaciones y lograr una mejor integración en el sistema multilateral de comercio.

59. En cuanto a la facilitación del comercio, los objetivos específicos del Programa de Acción incluyen simplificar, armonizar y racionalizar aún más los procedimientos de tránsito y cruce de fronteras y mejorar los servicios de tránsito y aumentar su eficiencia con el fin de reducir las demoras en puertos y fronteras y los costos de transacción de los países en desarrollo sin litoral. El tercer objetivo relacionado con la facilitación del comercio es el de procurar que todos los reglamentos, procedimientos y formalidades de tránsito para el tráfico en tránsito se publiquen y actualicen de conformidad con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

60. Para alcanzar estos objetivos, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito habrán de adoptar, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, las siguientes medidas, entre otras: ampliar y aplicar iniciativas de facilitación del comercio; aplicar efectivamente sistemas integrados de gestión de fronteras y tratar de establecer puestos fronterizos comunes; seguir armonizando, simplificando y unificando las normas, los procedimientos y los requisitos de documentación relacionados con el cruce de fronteras y las aduanas; aumentar la colaboración y la cooperación entre los diversos organismos de aduanas y de cruce de fronteras;

utilizar plenamente los instrumentos de facilitación del comercio elaborados por las organizaciones internacionales para fomentar la capacidad nacional; y alentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas relacionadas con la facilitación del comercio en todos los niveles.

61. Los países en desarrollo sin litoral también se comprometen a establecer comités nacionales sobre la facilitación del comercio o reforzarlos, a asegurar la representación plena e inclusiva del sector privado en las iniciativas y políticas de facilitación del comercio, y a elaborar el marco regulatorio necesario para promover la participación del sector privado. Por su parte, los países en desarrollo de tránsito se comprometen a asegurar la transparencia y a conceder un trato no discriminatorio para garantizar la libertad de tránsito de mercancías de los países en desarrollo sin litoral.

62. En el marco de la prioridad relativa al comercio y la facilitación del comercio, se señala la importancia del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y su aplicación oportuna en el contexto del paquete de Bali para facilitar el comercio en los países en desarrollo sin litoral. Los asociados para el desarrollo acordaron prestar apoyo a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en el ámbito de la facilitación del comercio, de conformidad con el Acuerdo, y alentar a las organizaciones internacionales a que ayuden a los países en desarrollo sin litoral a evaluar sus necesidades en lo relacionado con la aplicación del Acuerdo.

63. Además, en el Programa de Acción se reconoce que las capacidades humanas e institucionales en los países en desarrollo sin litoral no son adecuadas en muchas esferas. Los asociados para el desarrollo se comprometieron a: ofrecer asistencia técnica y para la creación de capacidad apropiada a los países en desarrollo sin litoral para que completen su proceso de adhesión a la OMC, cumplan sus compromisos y se integren en el sistema multilateral de comercio; apoyar las iniciativas de fomento de la capacidad en materia de aduanas, trámites de cruce de fronteras y transporte; y seguir proporcionando ayuda para el comercio a los países en desarrollo sin litoral, de manera acorde con las directrices de la OMC, promoviendo su carácter regional.

64. Una de las mejoras más notables en el Programa de Acción de Viena tiene que ver con la integración y la cooperación regionales, que, por primera vez, constituye una prioridad independiente. La importancia de la integración y la cooperación regionales para abordar la cuestión de la falta de litoral y conectividad, el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura del transporte de tránsito y los corredores, y el desarrollo de los mercados regionales es ahora mayor y más palpable que en 2003, año en que se formuló el Programa de Acción de Almaty.

65. En el documento final, se señala que la cooperación estrecha entre los países en desarrollo sin litoral y sus respectivos países de tránsito es esencial para mejorar la conectividad en los ámbitos del transporte, la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones. Además, la infraestructura, el comercio y las políticas normativas, junto con la estabilidad política de los países vecinos, repercuten considerablemente en el comercio exterior de los países en desarrollo sin litoral. Por ello, la integración regional y la coherencia y armonización de las políticas regionales ofrecen una oportunidad de mejorar la conectividad del transporte de tránsito y aumentar el comercio intrarregional.

66. En el Programa de Acción de Viena, se hace hincapié en la necesidad de promover una integración regional más profunda y significativa, que abarque la cooperación entre los países en una gama de ámbitos que vaya más allá del comercio y su facilitación e incluya las inversiones, la investigación y el desarrollo, y políticas encaminadas a acelerar el desarrollo industrial y la conectividad regionales. Se trata de un enfoque mucho más amplio que el del Programa de Acción de Almaty. La integración regional busca promover el cambio estructural y el crecimiento económico en los países en desarrollo sin litoral como objetivo, y también como medio de vincular colectivamente a las regiones con los mercados mundiales, lo que aumentará la competitividad y contribuirá a maximizar los beneficios de la globalización.

67. Se espera que los países en desarrollo sin litoral busquen y promuevan activamente la integración regional fortaleciendo el comercio, el transporte, las comunicaciones y las redes energéticas regionales. Estos países también se comprometieron a promover la armonización de las políticas regionales para fortalecer la sinergia, la competitividad y las cadenas de valor regionales, y a fortalecer su participación en los marcos de integración bilaterales y regionales.

68. Se exhorta a los países en desarrollo de tránsito a que contribuyan a profundizar la integración regional mediante el desarrollo coherente de la infraestructura regional y la adopción de medidas de facilitación del comercio y acuerdos comerciales regionales, incluido el establecimiento de sistemas eficaces y eficientes de garantía aduanera. Además, para que los asociados en la cooperación se beneficien de las experiencias de los demás es importante documentar, compartir y difundir las mejores prácticas.

69. Se exhorta a los asociados para el desarrollo a que apoyen la labor que llevan a cabo los países en desarrollo sin litoral y sus asociados de tránsito mediante la elaboración y ejecución de proyectos regionales clave de transporte y acuerdos regionales de transporte para facilitar la circulación transfronteriza de bienes y pasajeros. También se les pide que apoyen los procesos de integración regional en marcha en que participan los países en desarrollo sin litoral y que compartan mejores prácticas en la promoción de la integración regional.

70. La quinta prioridad, relativa a la transformación económica estructural, subraya las iniciativas destinadas a abordar las cuestiones de desarrollo de los países sin litoral de una forma más integral y exhaustiva. En el examen del Programa de Acción de Almaty se observó que se había avanzado poco y de manera desequilibrada, y que solo unos pocos países habían logrado avances significativos, mientras que en la mayoría de los países no se observó ninguna mejora. La incidencia de la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria y la mortalidad infantil y materna también se ha mantenido elevada, y el rápido crecimiento del producto interno bruto no se tradujo en la creación significativa de puestos de trabajo.

71. En el primer párrafo de la introducción del Programa de Acción de Viena, se señala que los países en desarrollo sin litoral se encuentran entre los países en desarrollo más pobres y disponen de capacidades limitadas y dependen de un número muy reducido de productos básicos para la obtención de ingresos por exportaciones. Además, su escasa capacidad productiva y sus debilidades estructurales limitan la posibilidad de añadir valor a sus exportaciones de manera significativa y de diversificar sus exportaciones y mercados. De hecho, los países en desarrollo sin litoral han venido experimentando una tasa más rápida de

desindustrialización, una expansión de la economía no estructurada y una disminución constante del valor del sector agrícola.

72. En el Programa de Acción de Viena se reconoce que los países en desarrollo sin litoral necesitan, por tanto, un mayor apoyo mundial para beneficiarse plenamente de la globalización y alcanzar un crecimiento económico y un desarrollo sostenido e inclusivo, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la transformación estructural.

73. La quinta prioridad hace más hincapié en la creación de capacidad institucional y humana en los países en desarrollo sin litoral para promover la creación de valor añadido, la transformación económica estructural y la diversificación, que son requisitos para alcanzar un crecimiento y un desarrollo económico rápido, inclusivo y sostenible en estos países.

74. Entre algunos de los puntos de partida para la transformación económica estructural se encuentran los siguientes: a) el sector industrial, en particular la revitalización y el fortalecimiento del sector manufacturero, y la contribución de los países en desarrollo sin litoral a las cadenas de valor regionales y mundiales; b) el aumento de la productividad y del valor añadido en el sector agrícola; y c) el sector de servicios, en particular el turismo, las finanzas y la tecnología de la información y las comunicaciones. En el Programa de Acción de Viena también se subraya la importante función que podrían desempeñar un sector privado fortalecido y la ciencia, la tecnología y la innovación.

75. Esta prioridad consta de cuatro objetivos específicos: el primero, aumentar el valor añadido en los sectores manufacturero y agrícola, con el propósito de hacer realidad el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; el segundo, aumentar la diversificación económica y de las exportaciones; el tercero, promover el crecimiento basado en los servicios, en particular en el turismo, con miras a acrecentar su contribución a la economía nacional; y el cuarto, alentar la entrada de IED en sectores de alto valor añadido.

76. Se señalan, asimismo, 10 medidas específicas que habrán de adoptar los países en desarrollo sin litoral y 6 los asociados para el desarrollo a fin de cumplir esta prioridad. Se espera que los países en desarrollo sin litoral elaboren una estrategia de transformación estructural y soluciones innovadoras que permitirán alcanzar los objetivos específicos contemplados en esta prioridad y una política industrial que mejore el acceso al capital y a los recursos humanos, y que inviertan en infraestructura económica de apoyo, elaboren una política eficaz de competencia y creen un entorno propicio, incluido un marco jurídico, para fortalecer el sector privado y promover la atracción de una inversión extranjera directa mayor y más diversificada. Además, en el documento final se pide a los países en desarrollo sin litoral que creen una masa crítica de capacidad productiva viable y competitiva, modernicen el sector de los servicios y creen concentraciones industriales. Se reconoció, asimismo, la importante función que podía desempeñar el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral en el intercambio de experiencias, conocimientos especializados, investigaciones y otros recursos relacionados con el desarrollo de estos países.

77. Se espera que los asociados para el desarrollo apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral para mejorar su capacidad productiva, su diversificación económica y sus aspiraciones de aumentar la creación de valor

añadido, y que contribuyan a las tecnologías innovadoras, los conocimientos científicos y técnicos y las mejores prácticas y las compartan. Además, en el Programa de Acción de Viena se pide a los asociados para el desarrollo que apoyen a los países en desarrollo sin litoral para que creen resiliencia y capacidad para responder a las perturbaciones externas, superen sus limitaciones específicas en materia de oferta, establezcan asociaciones eficaces y creen capacidad institucional y humana.

78. En el marco de la sexta prioridad, relativa a la ejecución, se reconoce que los países en desarrollo sin litoral son los principales responsables de su propio desarrollo y, por consiguiente, deben movilizar suficientes recursos internos y externos para ejecutar efectivamente el Programa de Acción de Viena.

79. En el Programa también se destaca que el apoyo de los asociados para el desarrollo es necesario para complementar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo sin litoral con miras a establecer y mantener sistemas eficaces de transporte de tránsito, integrarse en la economía mundial, lograr la transformación estructural de sus economías y aumentar su capacidad productiva, y se alienta a los asociados para el desarrollo a que presten apoyo financiero y técnico destinado específicamente, según proceda, a la aplicación de las medidas concretas que se enumeran en el Programa de Acción de Viena, entre otras cosas a través de la AOD y la ayuda para el comercio.

80. La cooperación Sur-Sur y triangular, como complemento de la cooperación Norte-Sur, y el sector privado, en particular por medio de la IED, también desempeñan una función especial en la contribución al desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Además, se exhorta a las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales competentes a que presten asistencia técnica y apoyo al fomento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para ejecutar el Programa de Acción.

D. Ejecución, seguimiento y examen

81. El Programa de Acción de Viena incluye medidas de ejecución, seguimiento y vigilancia en los niveles nacional, subregional, regional y mundial y señala que en el proceso de vigilancia y examen deberían participar todos los interesados competentes, incluido el sector privado. Además, se invita a los gobiernos a incorporar el Programa de Acción de Viena en sus estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo para ejecutarlo de manera eficaz.

82. En los planos subregional y regional, se prevé realizar la vigilancia y el examen utilizando los procesos intergubernamentales existentes, en tanto que se invita a las organizaciones regionales y subregionales a incorporar la ejecución del Programa de Acción de Viena en sus programas pertinentes.

83. En el plano mundial, los exámenes de la ejecución del Programa de Acción de Viena se seguirán realizando por medio de los informes del Secretario General a la Asamblea General. Se invita a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a incorporar la ejecución del Programa de Acción en sus programas de trabajo y a realizar exámenes sectoriales y temáticos del Programa, según proceda. Además, se invita a la Asamblea General a que estudie la posibilidad de realizar un examen amplio de alto nivel de mitad de período.

84. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se ocupará de que el seguimiento, la vigilancia y la presentación de informes sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena se realice de manera coordinada y elaborará, en colaboración con otros interesados pertinentes, indicadores para medir los progresos en su ejecución en los países en desarrollo sin litoral.

E. Los países en desarrollo sin litoral y la agenda para el desarrollo después de 2015

85. Es fundamental que las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral enumeradas en el Programa de Acción de Viena se reflejen claramente en los procesos mundiales, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015, a fin de mejorar los medios de subsistencia de las personas que viven en esos países.

III. Conclusiones y recomendaciones

86. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral logró galvanizar la solidaridad internacional y las alianzas para atender las necesidades especiales de estos países. La adopción del Programa de Acción de Viena es un reflejo de la solidaridad, la comprensión y el espíritu de cooperación y colaboración de todas las partes interesadas para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a transformar la estructura de sus economías y alcanzar el desarrollo sostenible y, por lo tanto, superar los efectos negativos de las limitaciones geográficas en los medios de subsistencia de la población. El Programa de Acción también contempla objetivos específicos con plazos concretos en cada esfera prioritaria que ayudarán a alcanzar sus propósitos. En general, se trata de una agenda integral y orientada a la obtención de resultados en materia de desarrollo para los países en desarrollo sin litoral durante el próximo decenio.

87. La ejecución plena y efectiva de las metas y los objetivos específicos y la adopción de medidas en las seis esferas prioritarias acordadas en el Programa de Acción de Viena no solo facilitarán el establecimiento de sistemas eficientes de transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, que son imprescindibles para que los países en desarrollo sin litoral se integren de manera eficaz en el sistema de comercio internacional, sino que también los ayudará a fomentar su capacidad productiva, diversificar sus exportaciones, realizar una transformación estructural de sus economías, integrarse en las cadenas de valor mundiales y regionales y lograr un crecimiento económico más duradero.

88. El Programa de Acción de Viena contiene un llamamiento para que se renueven y fortalezcan las alianzas con los países en desarrollo sin litoral. Además de celebrar alianzas con los países de tránsito y los asociados para el desarrollo, en el Programa de Acción se pide que se fortalezcan las alianzas de los países en desarrollo sin litoral en el contexto de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como con las organizaciones internacionales y regionales competentes y entre agentes de los sectores público y privado. En cuanto a los medios de ejecución, se reconoce la importancia de movilizar recursos internos y externos, por ejemplo a través de la AOD, la ayuda para el comercio, el sector privado y la cooperación Sur-Sur, para que el Programa de Acción se ejecute de manera eficaz.

89. Se invita a los gobiernos a incorporar el Programa de Acción de Viena en sus estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo para ejecutarlo de manera eficaz y se alienta a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a establecer mecanismos de coordinación nacional, cuando proceda. Además, se señala que en la vigilancia y el examen deberían participar todos los interesados competentes, según procediera.

90. Es importante que el sistema de las Naciones Unidas preste apoyo a los Estados Miembros para que incorporen el Programa de Acción de Viena en sus estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales, a fin de contribuir a la ejecución de los objetivos específicos del Programa de Acción. En los planos regional y subregional, se invita a las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las comunidades económicas regionales y los bancos regionales de desarrollo, a incorporar la ejecución del Programa de Acción de Viena en sus programas pertinentes, en coordinación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y con las comisiones regionales, en el marco de sus mandatos existentes.

91. Se insta a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a que se ocupe del seguimiento coordinado y la supervisión efectiva de la ejecución del Programa de Acción de Viena, así como de la presentación de informes al respecto, y a que lleve a cabo una labor de promoción en los planos nacional, regional y mundial. También se la insta a que, en colaboración con otros interesados pertinentes, trabaje en la elaboración de los indicadores pertinentes para medir los progresos en la ejecución del Programa de Acción en los países en desarrollo sin litoral.

92. Para que el Programa de Acción de Viena se ejecute con éxito y de manera coherente con el proceso mundial, también es fundamental que la agenda para el desarrollo después de 2015 refleje claramente los intereses de los países en desarrollo sin litoral.